

PROCESO : RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN POR LESIÓN ENORME  
DEMANDANTE : MARHA LUCÍA GARZÓN RODRÍGUEZ  
DEMANDADO : WILSON GILBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ  
RADICADO : 2016-00294



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
VILLAVICENCIO**

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 07 de noviembre de 2017. Al despacho paso el presente expediente para resolver recurso de reposición. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte actora y para un mejor proveer, se dispone oficiar a la Universidad de los Llanos, para que se sirva informar si alguno o algunos de los docentes o investigadores que laboran en dicho claustro universitario, cuentan con el conocimiento y experiencia para realizar dictamen pericial a un inmueble ubicado en la parcelación Caracolí de esta ciudad y a dos vehículos. Por Secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. <u>911</u> del
	<u>20 NOV 2017</u>
	LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria

DP/